PENSIONES CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2026.

Doctor(a):
MIGUEL ANGEL SANCHEZ MEDINA
DIRECTOR GENERAL
Supervisor(a) del contrato
Bogotá D.C

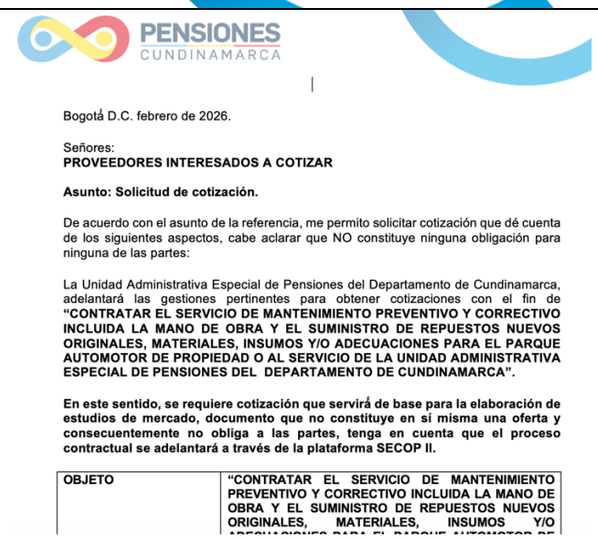
Numero de contrato:	**CPS-127-2026**
Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA CON EL PROPÓSITO DE FORMULAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS ORIENTADAS A FORTALECER LA GESTIÓN, ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA ENTIDAD CONFORME AL MARCO NORMATIVO VIGENTE Y CONTRIBUIR A LA OPTIMIZACIÓN DE SUS PROCESOS INTERNOS, ASI COMO EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS AUDITORIAS, REDICIÓN DE INFORMES Y PLANES DE MEJORAMIENTO ANTE LOS ENTES DE CONTROL"**
Numero de Informe:	02
Periodo de Ejecución:	Del 01 al 28 de febrero de 2026
Plazo del contrato	4 meses
Fecha de Inicio	23 de enero de 2026
Fecha de Terminación:	22 de mayo de 2026

A continuación, se relaciona de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas y administrativas** desarrolladas durante la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales de carácter específicas.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS	% CUMPLIMIENTO (FINANCIERO)	ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS
1. Brindar asesoría jurídica especializada en derecho administrativo, público financiero, tributario y seguridad social, apoyando la interpretación y aplicación de normas en los procesos internos de la entidad, garantizando el cumplimiento de los procedimientos administrativos y legales 2. Redactar y revisar conceptos jurídicos, dictámenes y estudios legales en las áreas de derecho administrativo, público financiero, tributario y seguridad social, para sustentar las decisiones de la Dirección General y otras áreas de la entidad.	31,6%	**Actividades generales realizadas del 1 al 28 de febrero de 2026:** - REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES SIP-01-2026 CON EL FIN DE "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA LA MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES, MATERIALES, INSUMOS Y/O ADECUACIONES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

PENSIONES CUNDINAMARCA

3. Asesorar y acompañar a la dirección en la planificación y ejecución de políticas financieras públicas, enfocándose en la optimización de recursos y la eficiencia en la gestión presupuestal de la Unidad Administrativa. 4. Proporcionar asesoría especializada en materia tributaria, incluyendo la revisión y evaluación de las obligaciones fiscales de la entidad, y recomendando acciones que optimicen el cumplimiento tributario y reduzcan posibles riesgos fiscales. 5. Colaborar en la formulación y revisión de políticas institucionales que se alineen con las normativas legales y reglamentarias vigentes, proponiendo mejoras basadas en su expertise en derecho administrativo y financiero 6. Desarrollar y ejecutar programas de capacitación interna dirigidos a funcionarios de la Unidad Administrativa, con el objetivo de actualizar y fortalecer sus conocimientos en derecho administrativo, financiero, tributario y seguridad social (en caso de requerirse). 7. Asesorar y acompañar a la Dirección General en la planificación y ejecución de políticas financieras públicas, enfocándose en la optimización de recursos y la eficiencia en la gestión presupuestal de la Unidad Administrativa. 8. Asesorar a la Dirección General en conceptos jurídicos que le sean solicitados de forma verbal y/o escrito por el Director y/o la Oficina Asesora Jurídica en temas relacionados con los procesos contractuales de la Entidad. 9. Participar en las reuniones que sean programadas por la Unidad o las que sean indispensables para la ejecución del objeto contractual. 10.Asesorar y acompañar a la dirección en la planificación y ejecución de políticas financieras públicas, enfocándose en la optimización de recursos y la eficiencia en la gestión		 PENSIONES CUNDINAMARCA Bogotá D.C. febrero de 2026. Señores: **PROVEEDORES INTERESADOS A COTIZAR** **Asunto: Solicitud de cotización.** De acuerdo con el asunto de la referencia, me permito solicitar cotización que dé cuenta de los siguientes aspectos, cabe aclarar que NO constituye ninguna obligación para ninguna de las partes: La Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, adelantará las gestiones pertinentes para obtener cotizaciones con el fin de **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA LA MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES, MATERIALES, INSUMOS Y/O ADECUACIONES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".** **En este sentido, se requiere cotización que servirá de base para la elaboración de estudios de mercado, documento que no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes, tenga en cuenta que el proceso contractual se adelantará a través de la plataforma SECOP II.** **OBJETO** — **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA LA MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES, MATERIALES, INSUMOS Y/O** - ASISTENCIA A REUNIÓN PRESENCIAL EL 24 DE FEBRERO DE 2026 CON EL DIRECTOR GENERAL CON EL FIN DE REVISAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE SE INICIARÁN EN EL PRIMER SEMESTRE, MODALIDADES DE CONTRATACION. - REVISIÓN DE RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL RESPECTO DEL PROCESO FISCAL No. 2025-007 DERIVADO DE LA AUDITORÍA 2024 VIG 2023:  CUNDINAMARCA Bogotá D.C.; 25 de Febrero de 2026 Doctora **ALEXA DAYANA ANEZ TIRADO** Subdirectora de Procesos de Responsabilidad Fiscal Contraloría de Cundinamarca E.S.D. Asunto: Radicación CS-25-000600 del 17 de Febrero de 2026 Ref: PROCESO FISCAL No. **2025-007** Cordial saludo; En atención a la comunicación recibida mediante el cual se solicita información relacionada con el contrato de obra No. UAEPC-267-2023, me permito dar respuesta en los siguientes términos: ***Al punto 1. Procedimiento de liquidación o descuentos en la contratación de la UAEPC*** La Unidad Administrativa Especial de Pensiones y Contribuciones Parafiscales (UAEPC) aplica el procedimiento de liquidación contractual conforme a lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación estatal y en los lineamientos internos adoptados por la entidad. - REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-093- 2024, SE SOCIALIZA VÍA LLAMADA TELEFÓNICA CON LA OFICINA ASESORA JURÍDICA SOBRE LA INCLUSIÓN DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y LOS VALORES NO EJECUTADOS POR PARTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA Y DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA.

presupuestal de la Unidad Administrativa.
11. Garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada por la Unidad de Pensiones de Cundinamarca y utilizarla exclusivamente para la ejecución del contrato.
12. Participar en las reuniones que sean programadas por la Unidad o las que sean indispensables para la ejecución del objeto contractual.
13. Las demás que se consideren pertinentes y que se encuentren relacionadas con el objeto contractual pactado.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 93 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA Y EMPRESA INMOBILIARIA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: EMPRESA INMOBILIARIA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA

NIT o C.C.: 8300210223

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO GESTOR INMOBILIARIO, PREDIAL Y PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS EN EL ANEXO TECNICO No.001-2024 QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA – UAEPC.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14/08/2024,

NO. CDP 2024000957 – CDP (Adición) 2024002260

NO. REGISTRO PRESUPUESTAL: 2024000750 – RPC (Adición) 2024002260

VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO: MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($1.125.770.386) M/CTE

VALOR ADICION: QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($542.736.812)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO: MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.668.507.198)

- ASISTENCIA A JORNADA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN REALIZADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026.





- REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE REPORTA A LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL EN LA CUENTA ANUAL EN LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL SOBRE: CONTRATOS PENDIENTES DE LIQUIDAR Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.

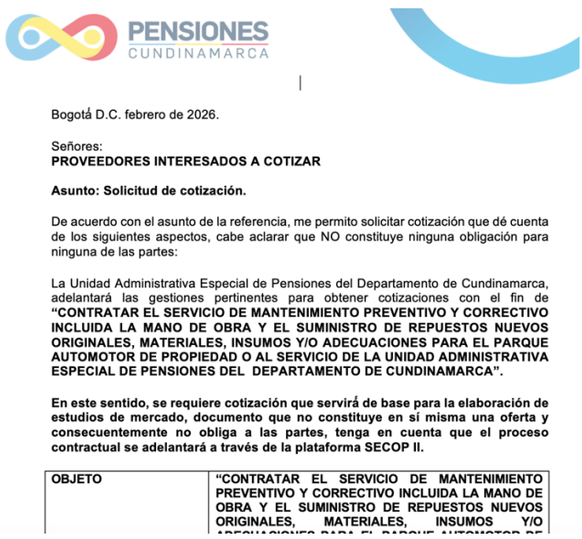
PENSIONES CUNDINAMARCA

		PENSIONES CUNDINAMARCA Bogotá D.C., 10 de febrero de 2026. Doctor: **MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ MEDINA** Director General UAEPC Referencia: Respuesta rendición SIA CONTRALORÍA vigencia 2025. Respetado Dr. Miguel Ángel, cordial saludo: En atención a la solicitud realizada relacionada con el diligenciamiento de los formatos para la rendición de SIA CONTRALORÍA, amablemente me permitimo dar respuesta en los siguientes términos: 1. FORMATO 12 A convenios Interadministrativos. Este formato no se diligencia toda vez que, durante la vigencia 2025 no se celebraron convenios interadministrativos, por lo cual, no se encuentran pendientes de liquidación. 2. F15 B acciones de repetición. Este formato no se diligencia teniendo en cuenta que, durante la vigencia 2025 no se iniciaron acciones de repetición. 3. F99 Anexos adicionales a la cuenta. Se remite el formato debidamente diligenciado con los contratos que se encuentran pendientes de liquidación. Se atienden las llamadas y consultas verbales realizadas por la oficina asesora jurídica y Dirección General

ANEXOS INFORME	
Planilla de pago de seguridad social mes FEBRERO de 2026	Eps: Sanitas Pensión: N/A PENSIONADA ARL: Seguros Bolívar
Certificación Decreto 2271 de Junio 18 De 2009	
Factura FE 266	

SOPORTES DE ACTIVIDADES:

Se relacionan a continuación los soportes de los documentos revisados y asistencia a reuniones y capacitaciones:



PENSIONES CUNDINAMARCA

Bogotá D.C. febrero de 2026.

Señores:
PROVEEDORES INTERESADOS A COTIZAR

Asunto: Solicitud de cotización.

De acuerdo con el asunto de la referencia, me permito solicitar cotización que dé cuenta de los siguientes aspectos, cabe aclarar que NO constituye ninguna obligación para ninguna de las partes:

La Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, adelantará las gestiones pertinentes para obtener cotizaciones con el fin de **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA LA MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES, MATERIALES, INSUMOS Y/O ADECUACIONES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

En este sentido, se requiere cotización que servirá de base para la elaboración de estudios de mercado, documento que no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes, tenga en cuenta que el proceso contractual se adelantará a través de la plataforma SECOP II.

OBJETO	**"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA LA MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES, MATERIALES, INSUMOS Y/O**



CUNDINAMARCA

Bogotá D.C.; 25 de Febrero de 2026

Doctora
ALEXA DAYANA ANEZ TIRADO
Subdirectora de Procesos de Responsabilidad Fiscal
Contraloría de Cundinamarca
E.S.D.

Asunto: Radicación CS-25-000600 del 17 de Febrero de 2026
Ref: PROCESO FISCAL No. **2025-007**

Cordial saludo;

En atención a la comunicación recibida mediante el cual se solicita información relacionada con el contrato de obra No. UAEPC-267-2023, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Al punto 1. Procedimiento de liquidación o descuentos en la contratación de la UAEPC

La Unidad Administrativa Especial de Pensiones y Contribuciones Parafiscales (UAEPC) aplica el procedimiento de liquidación contractual conforme a lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación estatal y en los lineamientos internos adoptados por la entidad.

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

PENSIONES CUNDINAMARCA

PENSIONES CUNDINAMARCA
GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 93 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA Y EMPRESA INMOBILIARIA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: EMPRESA INMOBILIARIA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA

NIT o C.C.: 8300210223

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO GESTOR INMOBILIARIO, PREDIAL Y PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS EN EL ANEXO TECNICO No.001-2024 QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA – UAEPC.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14/08/2024.

NO. CDP 2024000957 – CDP (Adición) 2024002260

NO. REGISTRO PRESUPUESTAL: 2024000750 – RPC (Adición) 2024002260

VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO: MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($1.125.770.386) M/CTE

VALOR ADICION: QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($542.736.812)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO: MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.668.507.198)



PENSIONES CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2026.

Doctor:
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ MEDINA
Director General
UAEPC

Referencia: Respuesta rendición SIA CONTRALORÍA vigencia 2025.

Respetado Dr. Miguel Ángel, cordial saludo:

En atención a la solicitud realizada relacionada con el diligenciamiento de los formatos para la rendición de SIA CONTRALORÍA, amablemente me permitimo dar respuesta en los siguientes términos:

1. FORMATO 12 A convenios Interadministrativos.
   Este formato no se diligencia toda vez que, durante la vigencia 2025 no se celebraron convenios interadministrativos, por lo cual, no se encuentran pendientes de liquidación.

2. F15 B acciones de repetición.
   Este formato no se diligencia teniendo en cuenta que, durante la vigencia 2025 no se iniciaron acciones de repetición.

3. F99 Anexos adicionales a la cuenta.
   Se remite el formato debidamente diligenciado con los contratos que se encuentran pendientes de liquidación.

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE: FABIOLA ENCISO MONTERO
CEDULA: 51906321